

RV: REPORTE ACTUACIÓN || CONSTENCIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2022-00880 || DTE: OMAR DE JESUS DUQUE - DDO: JAVIER SANABRIA MEJÍA Y OTROS || MFJ

Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Mié 29/11/2023 20:46

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (42 MB)

Escritura 5107 - 05 mayo de 2004. Notaria 29 (3).pdf; CONTE DDA - OMAR DUQUE AMAYA - ALLIANZ - 2022-00880 .pdf; ANEXOS OMAR DUQUE - ALLIANZ.pdf;

Buenas noches compañeros.

Cordial saludo.

Reporto que el día de hoy fue radicado ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pereira, contestación a la demanda, formulada por el señor Omar Duque Amaya, contra Allianz Seguros S.A., y otros.

- CAD: Por favor cargar la cadena del correo y los adjuntos a Case 13471
- Pedro: Para tu conocimiento y seguimiento.

Nota: El informe inicial ya fue remitido a Allianz por medio de la Dra. María Claudia con la nota 324.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 318 6874310

mjimenez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and

managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 11:25

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j04cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ceciliaabogada@hotmail.es <ceciliaabogada@hotmail.es>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>; edgar-157@hotmail.com <edgar-157@hotmail.com>; mariosanabri@hotmail.co <mariosanabri@hotmail.co>; velotaxnotifica@gmail.com <velotaxnotifica@gmail.com>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: RE: CONSTENCIACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2022-00880 || DTE: OMAR DE JESUS DUQUE - DDO: JAVIER SANABRIA MEJÍA Y OTROS || MFJ

Señores

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA

j04cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL SUMARIO.
DEMANDANTE: OMAR DE JESUS DUQUE AMAYA
DEMANDADOS: JAVIER SANABRIA MEJÍA Y OTROS.
RADICADO: 66001-40-03-004-2022-00880-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones notificaciones@gha.com.co, actuando en mi calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., de conformidad con la Escritura Pública No. 5107 de la Notaria Veintinueve (29) del Circulo de Bogotá, sociedad de seguros identificada con NIT 860002519-1 con domicilio en la Carrera 13 A # 29-24 en la ciudad de Bogotá con dirección de notificaciones electrónicas notificacionesjudiciales@allianz.co; De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, procedo a CONTESTAR LA DEMANDA promovida por el señor OMAR DE JESUS DUQUE AMAYA en contra de ALLIANZ SEGUROS S. A. Y OTROS, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

Adjunto al presente correo:

- Escrito de contestación a la demanda
- Escritura pública donde se otorga poder general
- Anexos.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 10:58

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Risaralda - Pereira <j04cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ceciliaabogada@hotmail.es <ceciliaabogada@hotmail.es>; juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>; edgar-157@hotmail.com <edgar-157@hotmail.com>; mariosanabri@hotmail.co <mariosanabri@hotmail.co>; velotaxnotifica@gmail.com <velotaxnotifica@gmail.com>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: CONSTENCIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2022-00880 || DTE: OMAR DE JESUS DUQUE - DDO: JAVIER SANABRIA MEJÍA Y OTROS || MFJ

Señores

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA

j04cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL SUMARIO.
DEMANDANTE: OMAR DE JESUS DUQUE AMAYA
DEMANDADOS: JAVIER SANABRIA MEJÍA Y OTROS.
RADICADO: 66001-40-03-004-2022-00880-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones notificaciones@gha.com.co, actuando en mi calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., de conformidad con la Escritura Pública No. 5107 de la Notaria Veintinueve (29) del Circulo de Bogotá, sociedad de seguros identificada con NIT 860002519-1 con domicilio en la Carrera 13 A # 29-24 en la ciudad de Bogotá con dirección de notificaciones electrónicas notificacionesjudiciales@allianz.co; De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, procedo a CONTESTAR LA DEMANDA promovida por el señor OMAR DE JESUS DUQUE AMAYA en contra de ALLIANZ SEGUROS S. A. Y OTROS, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho.

Adjunto al presente correo:

- Escrito de contestación a la demanda
- Anexos.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.